



dos reales.

1816

SELLO TERCERO, DOS REALES: AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS, Y MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SIETE.

265

D. Ysabel Garcia a la Piernas muger
 legitima del Coron. D. Antonio M. a Valle
 en la mejor forma e derecho parecio an-
 te V. O. y digo: Que p. el mes de Julio al año
 de ochocientos tres D. Angela Margarita
 Samier Ochoño su testam. antes D. San-
 tiago Manuel escribano q. fue a S. M.
 y necesitand un testimonio a dho testam.
 p. los usos q. me combengan: Por tanto
 J. N. Pich y sup. se sirva mandar q. el
 Escribano Gen. al S. Mayor a este honro
 Cabildo me de el dho testimonio
 autorizado en publica forma y en ma-
 n. q. haga fe p. el fin exp. en juot. de

Ysabel Garcia de la Piernas

CA-003
CAS 14
DOC 1544
f 1

Decele con citacion de ma, y de reb. 8.º
25816

El Torreyra

Proveyo y firmo el Dec.º q. antecede el
1.º de Fran.º el Torreyra y Alcaide, Cont.º honor.
al Fral.º y Aud.º R.º de Cuenca, si este Sr.º, Ten.º Co-
ronel del Rexim.º de Caball.º de Chambray, Rex.º perpe-
tuo del Excmo.º Cav.º de la Cap.º, y Alc.º Ord.º en
ella y su Jun.º p.º S.º M.º en el dia de su fha.

Amem

Jose Maria de la Haza
Proveyo al.º mag.º de Cuenca

En tho. dia, mes, y año: cite p.º lo q. me
manda en el Dec.º arriba al Sr.º Alcaide
de la Dav.º, al Ord.º, y al Sr.º Rex.º
perpetuo del Excmo.º Cav.º de la Cap.º, y Sinoi-
co Proc.º gral.º en ella, si q. doy fe

Haza